



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Tunja

Tunja, 28 MAR. 2019

MEDIO DE CONTROL: ACCION POPULAR
ACCIONANTE: JESUS EDUARDO TENORIO PERLAZA
ACCIONADO: MUNICIPIO DE OICATA Y OTROS
RADICACIÓN: 15001-2333-002-2009-00248-00

Agotada la metodología de verificación de cumplimiento del fallo dispuesta por el Tribunal Administrativo de Boyacá en la sentencia de segunda instancia y advirtiendo que pasados más de cinco (5) años contados desde la ejecutoria de la sentencia de segunda instancia no se ha logrado el cumplimiento total de la sentencia, considera el despacho que se hace necesario citar a audiencia de verificación de cumplimiento.

Por lo anterior con el fin de escuchar a las partes sobre las gestiones adelantadas para dar cumplimiento a las órdenes dadas en el fallo de 2 de mayo de 2013 y establecer la metodología y los términos para cumplir con el fallo, **SE SEÑALA COMO FECHA PARA LA AUDIENCIA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EL DÍA VEINTIUNO (21) DE MAYO DE 2019, A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M).**

Se recuerda a las partes y a los integrantes del comité de verificación que deben rendir un informe detallado sobre las gestiones adelantadas tendientes a cumplir con el fallo objeto de verificación y traer propuestas tendientes a establecer la metodología y los términos para cumplir con la ordenes de la sentencia emitida al interior del presente proceso, limitándose a lo expresamente ordenado en el ordinal tercero de la sentencia de 2 de mayo de 2013 (fl. 575) en concordancia con lo señalado como objetivos específicos del plan de saneamiento y manejo de vertimientos (fl. 397).

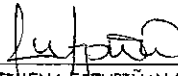
Por secretaria remítanse los oficios a los correos electrónicos de todas las partes y miembros del comité de verificación con las advertencias sobre su no comparecencia y déjese constancia en el expediente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


LAURA PATRICIA ALBA CALIXTO

Juez

F. 001

	Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Tunja
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO	
El anterior auto se ratificó por Estado Electrónico Nra. <u>7</u> de hoy <u>04/03/2019</u> , en el portal Web de la Rama Judicial, siendo las 8:00 A.M.	
	
LADY JIMENA ESTUPIÑÁN DELGADO SECRETARÍA DE ESTADO ELECTRONICO	